



RESOLUCIÓN EXENTA N° 269.
MAT. Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, FEBRERO 26 de 2010.

VISTOS: ∴ Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público 2010, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 de la Gobernación provincial cordillera, y en resolución exenta N° 262 de fecha 26 de Febrero de 2010

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.06.002
N° del Cheque	8154686
Cuenta contable	5320602
Nombre del Proveedor	DAVIS AUTOS S.A.
Valor	\$ 196.081.-
Glosa	Paga Factura N°163801 POR MANTENCION DE CAMIIONETA CHEVROLET LUV PATENTE BTZL-44

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




ANA SOLANGE LOPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE (S)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA




PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR (S)
PROVINCIA CORDILLERA

/PISA/ASLA/JFL/apc.

Distribución